



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20246530005881

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246530005881

Fecha: 27-08-2024

Código de dependencia 653

DTCA - JURIDICA

Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena

Señor

REYNALDO ESQUIVIA RODRIGUEZ

Archipiélago de san Bernardo.

Cartagena D.T y C.

ASUNTO: Cobro persuasivo de multa impuesta mediante resolución No.035 del 26-02-2024.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, esta Autoridad Ambiental mediante resolución del asunto, le impuso sanción de multa por valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$16.479.702)**, la cual debía ser pagada dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la resolución en mención, es decir; dentro de los cinco días siguientes al día 05 de junio de 2024.

Como quiera que transcurrió el termino anteriormente relacionado y no existe prueba del cumplimiento de la sanción impuesta, es decir; no se evidencia el pago la multa contenida en la resolución No. 035 del 26-02-2024, esta Autoridad Ambiental lo conmina a realizar el pago de la obligación ya relacionada.

Ante la inobservancia del presente requerimiento, esta autoridad ambiental procederá con el inicio del proceso de cobro coactivo.

Atentamente

GUSTAVO SÁNCHEZ HERRERERA

Director Territorial Caribe

Elaboró:

Kevin Builes
Abogado Contratista
Equipo Jurídico DTCA.

Revisó:

Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Aprobó:

Nombre y apellido
Cargo
Oficina